MANUAL

DE TRANSPORTE

DEL

RISD*

SERVICIOS DE TRANSPORTE PROVISTOS POR:

HAMILL TRANSPORTATION INC.
5701 S. MAIN
622-9269
BUS #: 1-49

POLLARD BUS COMPANY
618 S. WYOMING
625-9122
BUS #: 50-99

*(*N.. del T.. :Distrito Independiente Escolar de Roswell)*

REGLAS DURANTE EL VIAJE EN BUS

A. El conductor esta totalmente a cargo de los estudiantes mientras viajan en el autobús. Los estudiantes deben obedecer al chofer.

B. Los estudiantes deben ocupar los asientos que les ha asignado el conductor del bus y deben sentarse siempre mirando hacia el frente del autobús.

C. No se permitirá estudiantes localizados frente al área de asientos para los pasajeros mientras el autobús esté en movimiento.

D. No se permitirá conducta agresiva o bulliciosa en el autobús, no obstante, se permite que los estudiantes conversen en un tono de voz normal mientras están en el bus..

E. No se permiten en el bus: animales, armas de fuego, cuchillos, explosivos, cosas de vidrio que se puedan quebrar, luces láser, bouquet de globos, arreglos florales u otros objetos peligrosos.

F. Los estudiantes no deben abrir o cerrar las ventanas del bus sin autorización del conductor.

G. No empujes o tires a otras personas. Usa el asidero del bus.

H. No hables en voz alta ni grites. No lances objetos mientas estés en el autobús.

I. Siempre obedece al conductor. Sé un buen pasajero.

J. No se admiten groserías, peleas o el uso de tabaco.

K. Mantén el autobús limpio. No comas ni bebas nada en el bus.

L. Los estudiantes deben ascender y descender del bus sólo en sus paradas asignadas.

M. Los estudiantes no deben sacar sus manos, brazos, piernas, cabeza u otros objetos a través de la ventana del autobús.

N. No se permite hablar al cruzar un cruce ferroviario.

O. No se debe transportar en el bus ningún objeto que bloquee el pasillo o que esté suelto.

P. En casos de emergencia, si un estudiante reúne los requisitos para viajar a su casa en un bus al que no esté asignado, debe entregar al chofer una nota firmada por el administrador de la escuela.

Q. Los estudiantes no deben salir por la puerta de emergencia del autobús, a menos que exista una emergencia real.

RESPONSABILIDADES DEL ESTUDIANTE

A. El transporte del estudiante es un privilegio para los alumnos que reúnan los requisitos para ser transportados conforme a los estatutos del estado 22-16-2 y 22-16-4, N.M.S.A., 1978. Los estudiantes que no obedezcan las reglamentaciones estatales y locales que gobiernan el transporte escolar pueden arriesgar el tener su privilegio de transporte revocado por el Distrito de Escuelas.

B. Los estudiantes no deben subir o bajar del autobús cuando esté en movimiento.

C. Los estudiantes no deben conversar innecesariamente con el conductor cuando el autobús esté en movimiento.

D. Los estudiantes se mantendrán alejados del asiento del conductor y no causarán daño a ninguna parte del equipo.

E. Los estudiantes serán corteses y obedientes con el conductor.

F. Los estudiantes deben cooperar con el conductor del autobús para mantener el vehículo limpio.

G. La conducta agresiva y bulliciosa no será aceptada en el autobús, no obstante los estudiantes pueden conversar en un tono de voz normal mientras estén en el vehículo. Los estudiantes deben permanecer absolutamente silenciosos cuando el autobús se aproxime a un cruce ferroviario y continuar en silencio hasta que el autobús haya cruzado sin riesgos las vías férreas.

H. Los estudiantes no deben usar lenguaje ofensivo o gestos obscenos y no deben comer o beber ninguna cosa mientras estén en el autobús.

I. Los estudiantes deben tener presente que la mala conducta o la falta de cuidado no sólo pone en riesgo su propia seguridad, sino también la seguridad de los otros alumnos en el autobús.

J. Los estudiantes no deben sacar sus manos, brazos, piernas, cabezas o cualquier otro objeto a través de las ventanas.

K. Los estudiantes no deben lanzar objetos dentro o fuera del autobús escolar en ningún momento ni fijar objeto alguno al autobús.

L. El uso de tabaco, drogas, alcohol u otras substancias controladas no están permitidos.

M. Los estudiantes nunca deben viajar en la parte de afuera del autobús escolar.

N. Los estudiantes serán considerados responsables por daños hechos de adrede al autobús.

O. Los pasajeros deben informar al conductor de cualquier daño ocurrido al autobús por la razón que fuere, y el chofer lo informará a las autoridades escolares correspondientes.

PROCESO DISCIPLINARIO DEL ESTUDIANTE

Es el deber de los conductores de los buses escolares el aplicar todos los reglamentos que controlan la conducta de los estudiantes desde el momento que suben al autobús en la mañana hasta que descienden de él en el edificio de la escuela, y desde el momento que se suben al bus desde el edificio de la escuela hasta que descienden en su parada asignada normal.

El conductor debe informar de todos los casos de indisciplina serios al director de la escuela, quién determinará el castigo apropiado. El chofer tiene, no obstante, la autoridad de suspender en forma temporal el privilegio de transporte de un estudiante, luego que el alumno ha llegado a su parada asignada o a la escuela, por un máximo de un viaje debido a un problema serio. Si se necesita tomar esta acción se requiere informar de inmediato al director de la escuela.

ESTUDIANTES DE ESCUELA BÀSICA:

Si un estudiante elige romper una regla, el director de la escuela, una vez que reciba el informe por escrito de conducta en el autobús firmado por el conductor, tomará las siguientes medidas disciplinarias:

A. **1era ofensa** – Se le dará una advertencia al estudiantes y una copia del informe de conducta al padre-apoderado. Se espera que los padres ayuden a prevenir que los hechos ocurran de nuevo. La acción disciplinaria específica dependerá en gran medida de la seriedad de la infracción. No se puede reclamar las advertencias.

B. **2da ofensa** – Se tomará una medida de disciplina a discreción del director de la escuela dependiendo de la seriedad de la infracción. Se entregará un informe a los padres. La suspensión del privilegio de viajar en bus de un estudiante no significa necesariamente que esté suspendido de la escuela. La suspensión de la escuela no implica suspensión de los privilegios para viajar en el autobús

C. **3era ofensa** – Esto resultará en la suspensión automática de los privilegios de transporte. La duración de la suspensión va a depender a la seriedad de la infracción. Se entregará un informe a los padres.

D. **Molestias severas** – Las siguientes conductas inapropiadas y peligrosas resultarán en una suspensión automática de los privilegios de transporte según lo determine el director de la escuela..

(1) Daño físico a otros estudiantes
(2) Daño físico al conductor
(3) Daños al autobús

E. Además de la suspensión de los privilegios de transporte, se podría producir una acusación criminal que podría conducir a un arresto.

F. La suspensión permanente de un estudiante será una decisión en conjunto del director de la escuela, el contratista del autobús, y el supervisor de transporte. La suspensión permanente de los autobuses de la escuela puede ser apelada al superintendente de escuelas cuya decisión es final..

G. Excepción hecha de casos perentorios, un estudiante que pierde del privilegio de viajar en un bus no puede ser reasignado a otro.

RESPONSABILIDADES DE LOS PADRES

A. Asegúrese que su niño(a) llega a la parada del bus designada unos minutos antes del horario de llegada del autobús.

B. Provea de protección o supervisión a su niño(a) cuando existan condiciones inusuales que requieran de precauciones extraordinarias.

C. Coopere en forma activa con las autoridades de la escuela y los operadores del autobús escolar con relación a la conducta apropiada de su niño(a) tanto en la parada del bus como cuando caminen desde y hacia la parada.

D. Apoye la implementación y aplicación de la seguridad de los pasajeros del autobús escolar.

E. Los padres y apoderados serán considerados responsables por daños maliciosos al autobús.

F. Los padres y apoderados tienen la responsabilidad de revisar y explicar este manual a su niño (a).

INFORMACIÓN MISCELÁNEA

A. Cada año los conductores de autobuses escolares informan de problemas con automóviles que pasan a los autobuses en forma ilegal.

B. Los autobuses usan las luces amarillas para advertir a los motoristas que el bus está a punto de detenerse en la calle. Las luces intermitentes rojas y el brazo con el letrero de alto serán activados en forma automática cuando la puerta se abre una vez que el autobús está completamente detenido.

C. Las luces intermitentes del autobús escolar NO son usadas cuando el bus escolar está completamente fuera de la circulación de la calle o en terreno escolar designado para el ascenso y descenso de los estudiantes.

CONDUCTA DE LOS ESTUDIANTES

La conducta de los estudiantes es uno de los elementos más importantes para asegurar un transporte escolar seguro. Los gritos, empujones, peleas, lanzamiento de objetos, y los estudiantes cambiándose de un asiento a otro son todas conductas que los chóferes de buses deben enfrentar día a día. Tome en cuenta que el conductor está a cargo de un vehículo de 14 toneladas y da la espalda a una cantidad de estudiantes que varía entre 35 y 75, y que debe poner toda su atención en el tráfico. Con cada distracción, el chofer debe desviar la vista del tráfico, por sólo uno o dos segundos, para llamar al orden al estudiante(s). ¡Imagine lo que puede ocurrir al tráfico dentro de ese par de segundos! Dependemos de nuestros conductores para mantener a nuestros estudiantes seguros y necesitamos confiar que nuestros alumnos mantendrán la actitud apropiada en el autobús escolar.

REGLAS DE LA PARADA DE AUTOBUSES

A. Los estudiantes que requieran caminar una distancia para acceder al bus deben caminar en el lado de la calle a su izquierda enfrentando el tráfico, excepción hecha de las calles con múltiples vías.

B. Los estudiantes deben llegar a tiempo a la parada de buses asignada. El conductor del autobús no esperará a los estudiantes en el área de ascenso.

C. Los estudiantes deben esperar en un lugar seguro, sin tráfico y lejos del lugar donde el autobús se detiene. Los estudiantes deben esperar en una fila ordenada y evitar jugarretas. Cuando estén subiendo al bus, los estudiantes deben despejar el área de tráfico en forma inmediata.

D. Sin la autorización previa de una autoridad oficial de la escuela, no se permite que los estudiantes se bajen del bus cuando se dirijan o regresen de la escuela excepción hecha de su parada asignada normal o en la escuela.

E. Los estudiantes que deban cruzar la calle luego de descender del autobús deben pasar frente a él lo suficientemente lejos (aproximadamente ocho a diez pies) para que el conductor los pueda ver. Los estudiantes sólo cruzarán la calle cuando el chofer señale que no hay tráfico. La única excepción a esta regla es en las áreas urbanas donde existen los cruces peatonales en las intersecciones y se instruirá a los estudiantes que ellos crucen una vez que el autobús abandone la parada o cuando el tránsito indique que pueden cruzar. Los estudiantes no cruzarán calles con múltiple vías para subir al autobús a excepción de las áreas urbanas donde existan cruces peatonales o señales de tránsito.

F. Los estudiantes mirarán a ambos lados antes de cruzar al lado opuesto de la calle.

G. No se debe correr hacia o desde el autobús.

H. Bájate del autobús con cuidado. Espera la señal del conductor antes de cruzar. Mantente alejado de la ZONA DE PELIGRO.

I. Nunca te metas a gatas debajo del autobús escolar. Si se te cayó algo al suelo, no intentes levantarlo. Avísale al conductor del autobús.

ESTUDIANTES DE ESCUELAS MEDIAS Y SECUNDARIAS:

Las consecuencias de conducta de la conducta impropia de los estudiantes de escuelas medias y secundarias son las siguientes:

A. Primera trasgresión – una semana de suspensión.
B. Segunda trasgresión – dos semanas de suspensión.
C. Tercera trasgresión – suspensión hasta el final del semestre.

D. Además de la suspensión de los privilegios de transporte, se podría producir una acusación criminal que podría conducir a un arresto.

E. La suspensión permanente de un estudiante será una decisión en conjunto del director de la escuela, el contratista del autobús, y el supervisor de transporte. La suspensión permanente de los autobuses de la escuela puede ser apelada al superintendente de escuelas cuya decisión es final.

F. Excepción hecha de casos perentorios, un estudiante que pierde del privilegio de viajar en un bus no puede ser reasignado a otro.

ZONA DE PELIGRO: es el área que rodea al autobús escolar—10 pies* por el frente, 10 pies por detrás, y 10 pies a cada lado del bus. La zona más peligrosa es la base de las ruedas y alrededor de la zona inmediata frente y detrás del autobús. Vea la ilustración más abajo.

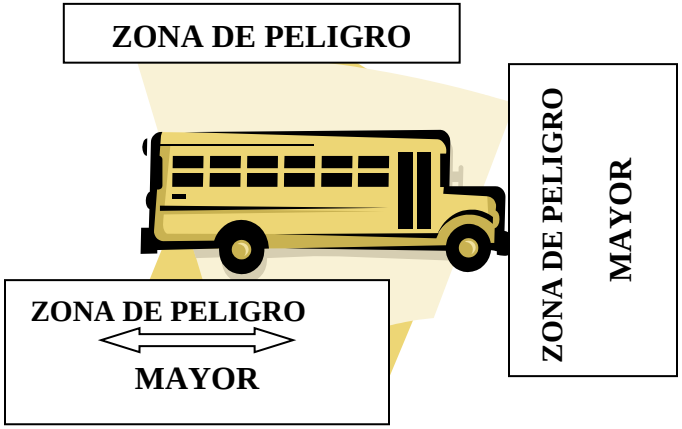

(Nota del traductor: Aproximadamente tres metros)*

CORTE POR LA LÍNEA PUNTEADA Y ENTREGUE AL CONDUCTOR

BUS #_____ESCUELA _____

NOMBRE DEL ESTUDIANTE_____
(LETRA IMPRESA)

FIRMA DEL PADRE O APODERADO:

_____FECHA_____

FIRMA DEL ESTUDIANTE_____

Reconozco que he leído y discutido este manual de transporte con mi estudiante.